



#PUEBLA

# AVALAN REFORMAS

## APRUEBA CONGRESO LEY MALENA Y LEY MONZÓN

POR JESÚS LEMUS



El Congreso de Puebla dio luz verde a las Ley Malena y Ley Monzón, que

buscan proteger a las mujeres ante ataques con sustancias corrosivas, y quitar la patria potestad de los hijos a aquellos padres sentenciados por el delito de feminicidio.

Ambos proyectos fueron aprobados por unanimidad

40

• AÑOS DE PRISIÓN A ATACANTES CON ÁCIDO.

en la Legislatura poblana. El diputado local del PRI, Néstor Camarillo, dijo que el año pasado se registró el primer ataque con ácido a una mujer que iba saliendo del SAT, en Cholula.

Sobre la Ley Malena, Puebla es estado pionero al calificar los ataques con ácido como tentativa de feminicidio, y los imputados alcanzarán hasta 40 años de prisión.

En cuanto a la Ley Monzón, la diputada local del PT, Mónica Silva Ruiz, explicó que es un reconocimiento a la activista Cecilia Monzón Pérez, quien fue privada de la vida con varios impactos de bala, cuyo crimen fue ordenado por su expareja sentimental, Javier N, excandidato del PRI a gobernador del estado de Puebla en 2010. 🗳️

### ESTADO PIONERO

1 • En Oaxaca hubo reformas en 2020 para castigar los ataques con ácido.

2 • Ahí, el delito es por alteraciones a la salud y dan hasta 30 años de cárcel.

FOTO: ESPECIAL



APOYO | • Estuvieron presentes sobrevivientes de violencia ácida.